

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

10355 *Resolución de 14 de junio de 2021, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 31 de marzo de 2021.*

Por Resolución de 31 de marzo de 2021 (BOE de 15 de abril, página 43181 y siguientes), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el procedimiento de libre designación, varios puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1. b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se emitió informe motivado en relación con los puestos convocados.

Acreditada la observancia del procedimiento establecido en el Título III, Capítulo III del citado Reglamento, así como el cumplimiento por parte de los candidatos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Subsecretaría resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica.

Se adjudican los puestos a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente resolución.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General anteriormente citado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i, 14.1 segunda y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 14 de junio de 2021.–El Subsecretario de Universidades, Luis Cerdán Ortiz-Quintana.

ANEXO

Puesto adjudicado			Datos personales adjudicatario				Puesto de procedencia adjudicatario		
N.º orden	Centro directivo/ denominación puesto	NIVEL	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Situación
	SUBSECRETARÍA DE UNIVERSIDADES Subdirección General de Gestión Económica, Oficina Presupuestaria y Asuntos Generales								
1	SUBDIRECTOR ADJUNTO/ SUBDIRECTORA ADJUNTA.	29	Lechuga Quesada, Montserrat.	***7048*** A1604	A1	A1604	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible. Madrid.	28	Activo.
	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Subdirección General de Recursos y Relaciones con los Tribunales								
2	SUBDIRECTOR ADJUNTO/ SUBDIRECTORA ADJUNTA.	29	Laguna Guardia, Mario.	***5548*** A1111	A1	A1111	Ministerio de Universidades. Secretaría General Técnica. Madrid.	29	Activo.
	SUBSECRETARÍA DE UNIVERSIDADES Secretaría del Subsecretario								
3	JEFE / JEFA DE SECRETARÍA DE SUBSECRETARIO.	22	Almonacid Puerta, M. Pilar.	***8584*** A1135	C1	A1135	Ministerio de Universidades. Subsecretaría. Madrid.	22	Activo.
	SUBSECRETARÍA DE UNIVERSIDADES Gabinete Técnico								
4	JEFE / JEFA DE SERVICIO.	26	Guerra Molina, Verónica.	***3469*** A1122	A2	A1122	Ministerio de Trabajo y Economía Social. Fondo de Garantía Salarial. Madrid.	26	Activo.